

En el lugar de Abascoera a quinice de Septiembre de mil novecientos Dieci; reunidos los D^{os} de Ayuntamiento y regidores que al finel primera en sesión ~~extraordinaria~~ es como día señalado el efecto bajo la presidencia del Sr. D. Anastasio Murarrir el colde del mismo se tomaron los acuerdos siguientes:

1^o Que se haga un orzalen en primer lugar los que faltan que no se han pagado y los demás a los que se han pagado para limpiar las bolsas, a los cuales se les abonará por orzalen los días que en pluran.

2^o Aumentadas las condiciones de la venta del tocino según la circular de 29 de junio de 1908 para que los vecinos hagan las observaciones que tengan por conveniente se dio cuenta de una solicitud sujeta por D. Eugenio Perea y otros en la que proponen que pague todos el cerdo que se sacrifica tanto para la venta como para el consumo particular. En la cuenta se discutió el asunto con el determinito que se merece. el Sr. D. Eugenio Perea manifestó que sostiene cuenta de exprese a la solicitud que se hace referencia; los demás regidores manifestaron que están conformes con las condiciones propuestas, por lo visto en 12 del mes de Agosto último, por consideren que sentaría muy mal al vecindario el que pagasen el ganado que los vecinos pagaban ~~los cerdos sacrificados~~ para su consumo particular viendo en que esto ya han pagado contribuciones por los y platos.

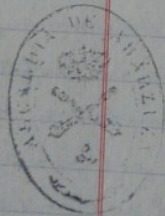
Por su parte se acordó por mayoría que se solicite permiso de la Excma. Diputación para que la venta del tocino sea en orzales

de las condiciones que para formularse,
por lo referente a el acto de referenda
acordando la condicin de que los votos
que se manen para la venta y luego
pegado la soldada al cedero de
trasferir la mitad, que los que sin
remir este condicin se manen para
la venta.

Para habiendo por el acto de que tratar
se dio por terminado

Que en vista de que la sociedad de
Hraun solicita se le conceda los mode
ros que necesita para lo otro que propo
a reconstruir la casa de Hraun, no volie
do inconviente en adelante, el capitulo es
solicitud de que la sociedad cada de su
chopero igual cantidad cuando el sujeto
mita la necesita, se le conceda la peticion
por ser conuente para la sociedad y para
el sujeto.

Y no habiendo por el acto de que tratar
se dio por terminado la sesion de la que
se levanta la presente acta que firmen los
Lrs. comparecientes, de que certifico



Martín Hraun

Seccito Cobos Angel Asumendi

Juan San Martin Matias Garcia

Mra. Mariarte Bibiano Martinez

Eugenio Boscanas

V. Eschela

Agapito Morra

Nepeto Pagola (Jesús Henríquez)

Petrus Lumbroso

En el lugar de Abassura a veinte
nueve de Septiembre de mil novecientos
doce, reunido el Ayuntamiento con asistencia
de los señores concejales que al finel privaron
en sesión ordinaria como día señalado al
efecto bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Anastasio Murria se tomaron por una
unidad los acuerdos siguientes.

- 1.º Se dio por el Sr. Alcalde cuenta de que se
habían presentado dos instancias suscritas, la
una por D. Manuel Pérez reclamando contra
la cuota de veranos, contribución y gabela y la otra
de D. ~~Manuel~~ ^{Manuel} Pérez reclamando contra la
cuota de veranos, en su vista que se les da
revelva para que entreguen con copia y
que no se resuelva en el interin que no
hagan entrega de lo que se les reclama.
- 2.º Que se cierre para todos desde se gande
el quier y toda la propiedad ^{del ayuntamiento} que para
los que ocupan el tercio trinita de la con-
tribución que si durante la presente semana
no satisfacen sus cuotas se procederá por la vía
de apremio sin mes a más.
- 3.º Que los lotes de la última linquia del paro
reunen el día de mañana, y que se les recorde
para que satisfagan el pago.
- 4.º Que se estudien los libramientos del ter trinita
para los señores vecinos y obsequiar

Y no habiendo mas asuntos de que
tratar se dio por terminado la sesión
de lo que se levantó la presente acta que
firmaron los señores comparecientes de que certifica

Anastasio Murria



Angel Arumendi Juan San Martin

Hilario Hañer Borceto Ochoa

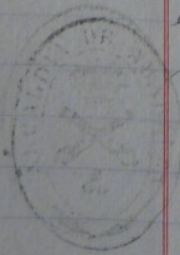
Pis Leabala

Pertin's Santesteban

En el lugar de Barahona a diez de
Octubre de mil novecientos Diez; reunidos
el Ayuntamiento en sesión ordinaria con
día señalado al efecto con asistencia
de los Sr. concejales que al fin se firma-
rán bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Anastasio Muesas se tomaron por
unanimidad los acuerdos siguientes:

- 1.º Vista un oficio del alcalde de Bobadilla en
el que dice que se asenda a D. Muesas la
gana de aquel pueblo 26 ptas 95 cts. por yata de
la última Marcarón del peaje de Llanera, que
el día que se le cite a los pueblos de Bobadilla,
Braul para liquidar por el guarderío de dicho
peaje se podrán de ser más.
- 2.º Que en el interin no se apruebe por la Di-
putación o se revuelva los condiciones del
la venta del tomo que se atengan los
que hagan un tanto de los que están
para la venta con arreglo a los señalamientos
que fueran formulados por el Ayuntamiento
siendo el encargado del cobro de dicho
toma con D. Modesto Soluete, el concejal D.
Joaquín Becerra, dice que se haga constar
que el Ayuntamiento no ha tomado acuerdo para
la cobranza por la venta del tomo, constan-
do, además, la mayoría del Ayuntamiento que,
el acuerdo está tomado desde el momento que
se remite en los acuerdos a la Diputación.
Con lo cual se dio por terminado la sesión
de lo que se levantó la presente acta que
firma de que certifica

Anastasio Muesas.



Bonito Ochoa

Angel Armando Juan San Martini

Luzmila Pascual

Patricia Santalucia